

El Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa (CONFÍE), en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEPYC); el H. Ayuntamiento de Culiacán a través de la Dirección de Educación; la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP-UAS); el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES); la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM); la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicio (DGETI); el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECYTE), con fundamento en lo dispuesto en artículos 2 fracciones II, III, IV, VI, X, XII, XXI, XXII y XXIV, 23 y demás relativos de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, los puntos 1.1, 1.1.1, 1.1.6, 1.1.7, 1.3, 1.3.1, 1.3.2 fracciones I, II, III, XIII, XV, 3.1, 3.1.1, 3.3.7, 3.3.11 y demás relativos de las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa (FEACTIS). De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 en el sector, y para cumplir con los propósitos de CONFÍE, publica la Convocatoria 2024 "XXVII Congreso Estatal Infantil y Juvenil de Microbiología" en la cual:



CONVOCA

A estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato inscritos en el Sistema Educativo Estatal.

OBJETIVO

Apoyar y fortalecer la formación de capacidades, actividades de divulgación y fomentar la cultura científica y tecnológica para incrementar la valoración de la sociedad sinaloense por la ciencia, tecnología e investigación con base en numerosas acciones y programas que permitan la apropiación social del conocimiento y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

BASES

1. EL CONGRESO.

Se desarrollarán conferencias, concursos y exhibiciones de proyectos elaborados por estudiantes sobre temas de microbiología y virología; básica, clínica, agrícola, alimentaria, ambiental y acuícola.

2. POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDA.

Estudiantes activos de primaria, secundaria y bachillerato.

3. MODALIDADES.

Cartel, Maqueta y Experimento.

REQUISITOS PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS A PARTICIPAR

El proyecto no deberá contener datos del participante. Estos, solo deberán estar contenidos en la ficha de inscripción.

Todos los participantes, en cualquiera de las tres modalidades, enviarán su trabajo en video con una duración máxima de 3 minutos, incluyendo también el archivo con el texto que demuestre el desarrollo y autoría del proyecto y que contenga el producto de la modalidad en la que participan, **(únicamente el producto a cuadro; en el caso de experimento, sólo la manipulación)**, al siguiente correo: danielagallardo@ccs.edu.mx.

La fecha para la recepción de los proyectos vía electrónica en cualquiera de sus modalidades (cartel, maqueta o experimento), será del **25 al 29 de noviembre** del presente año.

CARTEL. Lámina donde se plasme una imagen del conocimiento cognitivo.

- Deberá presentarse en papel opalina, cartulina o papel cascarón de color blanco con medidas de 40 x 50 cm. Tendrá mayor ponderación el proyecto realizado con materiales sustentables.
- El título no excederá 5 palabras.
- Deberá ser elaborado a mano, con materiales como lápiz, acuarelas, etc. (no impresos).
- No deberá contener ningún tipo de relieve.
- Su descripción será en un máximo de dos cuartillas, incluyendo las fuentes consultadas para su elaboración en formato: American Psychological Association (**APA**), además de anexos.

- En anexos, deberá incluir fotografías en donde muestre la elaboración del proyecto, **sin el rostro de los participantes o el nombre del plantel educativo.**

MAQUETA. El proyecto será un modelo tridimensional de un espécimen biológico con expresión cognitiva.

- Se montará sobre una base de 40 x 50 cm y una altura menor o igual a 60 cm. Tendrá mayor ponderación el proyecto realizado con materiales sustentables.
- El título no excederá más de 5 palabras.
- Se anexará el escrito no mayor a 8 cuartillas de acuerdo con el siguiente contenido: título, índice, introducción, descripción (materiales y método utilizados para su elaboración), desarrollo del tema, conclusiones, bibliografía o fuentes consultadas en formato; American Psychological Association (**APA**), además de anexos.
- En anexos, deberá incluir fotografías en donde se observe la elaboración del proyecto; **sin el rostro de los participantes o el nombre del plantel educativo.**

EXPERIMENTO. El proyecto experimental (procedimental), deberá estar relacionado con la microbiología y virología en las áreas: básicas, salud, alimentaria, industrial y acuícola.

- Presentar un escrito no mayor a 8 cuartillas, que contenga: título, índice, introducción, fundamentos teóricos, materiales utilizados, metodología, resultados, conclusiones, bibliografías o fuentes consultadas en formato; American Psychological Association (**APA**), además de anexos.
- En anexos, deberá incluir fotografías en donde se observe la experimentación, sin el rostro de los participantes o el nombre del plantel educativo.

4. LOS PARTICIPANTES.

Se integrarán de forma individual o en equipo (máximo 3 integrantes por proyecto) asesorados o libremente.

- Podrán presentar más de un proyecto de manera individual o por equipo.
- Deberán acreditar y comprobar su grado académico, con documento oficial de fecha reciente y expedido por la dirección de su plantel educativo (constancia).

5. DEL REGISTRO.

- Se llenará la ficha de **inscripción** en el enlace que aparece en la página de CONFÍE confie.gob.mx a partir de la publicación de la convocatoria, teniendo como fecha límite el día **22 de noviembre** del presente año.
- Solo enviarán su trabajo en físico aquellos participantes que hayan sido notificados y aprobados mediante correo electrónico.
- Se adjuntará, en dicha página la documentación solicitada (constancia expedida por la escuela).

CALENDARIO	
Publicación del convocatoria	04 de octubre de 2024
Registro	04 de octubre al 22 de noviembre de 2024
Recepción de proyectos en línea	25 al 29 de noviembre de 2024
Recepción de proyectos en físico	13 al 22 de enero de 2025
Defensa de proyectos que pasaron a segunda etapa	05 al 07 de febrero de 2025
Exposición de proyectos y ceremonia de premiación	18 de febrero de 2025

6. LOS FINALISTAS.

- Los trabajos en esta etapa serán defendidos ante un panel de expertos del **5 al 7 de febrero del 2025**. En las instalaciones del **Centro de Ciencias de Sinaloa**.
- Se identificarán con su credencial del plantel.
- No deberán portar uniforme de la institución educativa de procedencia durante la defensa.
- El incumplimiento de lo antes señalado amerita descalificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
MODALIDAD	1era. ETAPA				2da. ETAPA	
	CREATIVIDAD	FUNDAMENTACIÓN	PRESENTACIÓN	ESCRITO	DEFENSA (FINALISTAS)	
Cartel	10-60%	5-20%	5-20%	-	10-100%	
Maqueta	10-40%	10-30%	5-15%	5-15%	10-100%	
Experimento	10-30%	10-50%	-	5-20%	PRESENTACIÓN	DEFENSA
					10-50%	10-50%

Los trabajos finalistas serán expuestos al público durante la premiación del congreso el **18 de febrero de 2025** en las instalaciones del **Centro de Ciencias de Sinaloa**.

ASPECTOS GENERALES DE LA FORMALIZACIÓN, MINISTRACIÓN, COMPROBACIÓN DE RECURSOS EJERCIDOS, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para esta convocatoria no aplica, debido a que es un concurso donde participan con la exposición de proyectos, sin recibir recurso para el desarrollo de los mismos.

7. LOS GANADORES.

Se harán acreedores al 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} lugar en cada nivel y modalidad, además de:

- Reconocimiento, medalla y premio (por proyecto).
- Los ganadores deberán consultar los términos de referencia de esta convocatoria para el cumplimiento de los requisitos solicitados para la entrega de premios
- La premiación se efectuará de manera presencial durante el Congreso.

8. EL JURADO.

Estará integrado por reconocidos académicos e investigadores en el área de la microbiología, propuestos y aprobados por los representantes de las instituciones que conforman el comité organizador y su fallo será inapelable.

El jurado revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, realizará una evaluación y la presentará a manera de recomendación al Comité Técnico y de Administración (CTA) del FEACTIONIS a través del Secretario Técnico. El CTA aprobará las propuestas y la asignación de recursos para los premios, según la disponibilidad presupuestaria del programa.

Lo no contemplado en la presente convocatoria queda sujeto a criterios del Comité Organizador.

9. PRINCIPIOS.

De la perspectiva de derechos

En la operación de la presente convocatoria, las instancias del FEACTIONIS, en el ámbito de su competencia, tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los solicitantes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Equidad y no discriminación

Las instancias del FEACTIONIS, en el ámbito de sus competencias, llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar que la selección de Sujetos de Apoyo y de las propuestas aprobadas para los apoyos del FEACTIONIS se realice con base en criterios objetivos e imparciales de inclusión, equidad institucional, equilibrio regional e incidencia social.

En dichos procedimientos queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, orientación sexual y/o preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Los principios constitucionales en materia de recursos públicos

Los servidores públicos de CONFIE, en el ámbito de sus competencias, llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar que los recursos económicos asignados a la presente convocatoria se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El incumplimiento de estos principios dará lugar a las responsabilidades que correspondan en términos de la legislación aplicable.

Interpretación

La interpretación de la presente convocatoria y sus términos de referencia, así como los casos no previstos, serán resueltos por el CTA, con base en la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONFIE.

En la aplicación e interpretación de la convocatoria y sus términos de referencia, las autoridades deberán velar por el interés público estatal y el beneficio de la sociedad sinaloense.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas

En la operación de la presente convocatoria, las personas servidoras públicas de CONFIE y demás personas que participen en su operación, deberán guardar una conducta ética y responsable, así como observar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, integridad, honradez, lealtad, transparencia, rendición de cuentas, racionalidad y austeridad para el Estado de Sinaloa, que implica el ejercicio óptimo de los recursos públicos en términos de economía, eficacia y eficiencia, conforme a la Constitución Política del Estado de Sinaloa y la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas y gasto público.

Transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez

Es una obligación del gobierno y sus servidores públicos administrar la información y los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, los participantes seleccionados deberán observar dichos principios.

Confidencialidad y manejo de la información

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y demás normatividad que resulte aplicable, la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa, con domicilio en Blvd. Rolando Arjona sin número, Col. Juntas del Humaya, Culiacán, Sinaloa, CP 80050, sintetiza el Aviso de Privacidad que permite informar que es responsable de la confidencialidad, uso y protección de la información de los datos personales que se llegaren a proporcionar a esta Coordinación, por cualquier medio disponible para tal efecto.

Regulación sobre propiedad intelectual

Para efectos de la presente convocatoria, en todo lo referente a la propiedad intelectual, será regulado por la normativa aplicable.

10. MENCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA DICHA CONVOCATORIA.

La presente Convocatoria cuenta con un presupuesto de \$160,000 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) Debidamente autorizados por el CTA del FEACTIONIS.

El financiamiento de la operación de la presente convocatoria, así como sus resultados, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del FEACTIONIS.

11. RUBROS FINANCIABLES.

Para efectos de esta convocatoria se considera, como rubros financiables los correspondientes a los gastos de operación.

12. RUBROS NO FINANCIABLES.

No serán financiables, todos aquellos rubros o proyectos que no estén considerados en el apartado anteriormente mencionado.

13. RESTRICCIONES.

No se aceptarán proyectos que no cumplan con los lineamientos de la presente convocatoria.

No podrán aceptarse proyectos de alumnos inscritos en instituciones que no pertenezcan al estado.

14. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS APOYOS, ASÍ COMO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LA RESCISIÓN DE LOS CAR.

El incumplimiento en la entrega de requisitos en tiempo y forma, mencionados en los términos de referencia de la presente convocatoria.

El Solicitante conocerá y se sujetará al contenido de las reglas de operación del FEACTIONIS, las cuales son de acceso público, y se obligará en términos de éstas y las demás disposiciones aplicables.

RECEPCIÓN DE PROYECTOS: CULIACÁN, NAVOLATO Y BADIRAGUATO, del 13 al 17 de enero del 2025, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Centro de Ciencias de Sinaloa
Av. de las Américas #2771 Nte. 80010
Culiacán Sinaloa.
M.C. Daniela Gallardo Galaviz
(667) 190 1639
Lic. Ernestina León Millán
(667) 759 9012

Los proyectos registrados en los demás municipios serán recibidos en las oficinas de servicios regionales que correspondan, del 13 al 22 de enero de 2025, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

EL FUERTE Y CHOIX

Prof. Martín Manuel de Jesús Palafox C.
Ctra. Los Mochis-El Fuerte Km 1.5
(698) 690 6900
El Fuerte, Sin.

ELOTA Y COSALÁ

Prof. Gilberto Lizárraga Quiñonez
Camino al Basurón s/n
Col. Nuevo Amanecer
(696) 961 1681
La Cruz, Sin.

GUASAVE Y SINALOA

Prof. Jaime Carlos Hernández
Calle J. Félix Lara y Agustina Ramírez,
Col. Revolución Mexicana
(687) 690 1012
(687) 690 1010
Guasave, Sin.

MAZATLÁN, SAN IGNACIO Y CONCORDIA

Prof. José Juan Rendón Gómez
Calle Rosaleda s/n
Col. Hacienda de Urías
(669) 195 9112 y (669) 195 9130
Mazatlán, Sin.

ANGOSTURA, SALAVADOR ALVARADO Y MOCORITO.

Prof. José de Jesús Villela Cortéz
Calle Enrique Dunant y Fernando Amilpa
Col. Morelos
(673) 690 1000 Ext. 207
Guamúchil, Sin.

EL ROSARIO Y ESCUINAPA

Prof. Ignacio Alfredo Rojas Santin
Calle Comandante Víctor Manuel Tirado
López s/n esq. 25 de febrero
Col. Marcelo Loya
(694) 952 1877
(694) 688 0297
El Rosario, Sin.

AHOME

Prof. Alejandro Brito Acuña
Calle Cedros s/n entre monasterio y Seminario,
Col. Prados del Sur
(668) 177 9000
(668) 177 90 05
Ahome, Sin.

LOS TRABAJOS DEBERÁN RECOGERSE AL FINALIZAR EL CONGRESO EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN, DE NO SER ASÍ, EL COMITÉ ORGANIZADOR NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS MISMOS.

Para cualquier aclaración e información de la presente convocatoria, las personas interesadas pueden comunicarse a:

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

M.C. Daniela Gallardo Galaviz
Correo: danielagalardo@ccs.edu.mx
Celular: (667) 190.1639

RESPONSABLE DE CONCURSOS ACADÉMICOS DE CONFIE

Lic. Ernestina León Millán
Correo: concursosacademicos@ccs.edu.mx
Teléfono: (667) 759 9000 ext. 1133

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, 2024